

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie 2021-2022
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de O. #166

31 DE MAYO DE 2022

Presentado por el Ejecutivo

ORDENANZA #28

Para enmendar la Ordenanza Número 7, Serie 2013-2014, a los fines de cambiar el uso público establecido para la propiedad municipal ubicada en la Calle José de Diego F-10, Urbanización Martorell, barrio Pueblo de Dorado; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ordenanza Núm. 7, Serie 2013-2014, aprobada el 25 de febrero de 2013, autorizó la adquisición de la propiedad ubicada en la Calle José de Diego F-10, Urbanización Martorell la cual responde al Registro Catastral 11-037—18-042-10-001, además de autorizar al Alcalde, Hon. Carlos A. López Rivera, a realizar toda transacción necesaria para completar el proceso de adquisición de la citada propiedad. Se aclara que la propiedad adquirida mediante el proceso de expropiación forzosa estaba vacante, abandonada y sin uso el momento de la transacción.

El Octavo Por Cuanto de la Ordenanza Núm. 7 Serie 2013-2014, establece que el uso público a darse a la propiedad municipal sería viabilizar el desarrollo de un área recreativa para uso y disfrute de la comunidad. Transcurridos unos nueve (9) años aproximadamente de haber adquirido la propiedad, y no habiendo desarrollado la facilidad recreativa y disponiendo de fondos del Programa Community Development Block Grant Disaster Recovery (CDBG-DR) Categoría Revitalización de la Ciudad (CRP por sus siglas en inglés), se propone enmendar el uso público para que la propiedad sea destinada a la construcción de viviendas de interés social (2 duplex) y de este modo continuar con la repoblación del centro urbano. Esta acción, además de permitir disponer de vivienda asequible para repoblar el centro urbano de Dorado, permite erradicar una estructura dilapidada y abandonada durante los últimos nueve años y dar paso a la construcción de nueva vivienda. La propuesta del Municipio de Dorado cuenta con los fondos necesarios para llevar a cabo la construcción y finalmente mejorará el entorno de la comunidad y su calidad de vida.

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Enmendar el Octavo POR CUANTO de la Ordenanza Núm. 7 Serie 2013-2014, para establecer que el uso público de la propiedad F-10 Calle José de Diego,

Urbanización Martorell del barrio Pueblo del municipio de Dorado, será la construcción de nueva vivienda de interés social. La enmienda consiste en eliminar el contenido del referido POR CUANTO para sustituirlo por el siguiente lenguaje:

La adquisición propuesta, además de resultar en una inversión a largo plazo, permite viabilizar la construcción de viviendas de interés social en beneficio de la comunidad y continuar con la repoblación del centro urbano.

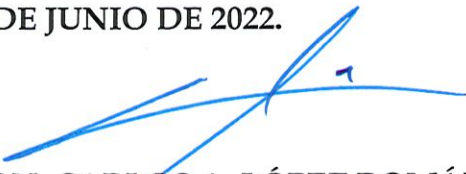
Sección 2.- Toda ordenanza, resolución o acuerdo que en todo o en parte, estuviese en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.

Sección 3.- Cada una de las disposiciones de esta Ordenanza son separadas entre sí. En el caso de ser derogada o declararse inconstitucional cualquiera de sus disposiciones, esto no afectará ni menoscabará la vigencia ni legalidad de las restantes disposiciones, las cuales permanecerán en toda su fuerza y vigor.

Sección 4.- Esta Ordenanza comenzará a regir al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 5.- Copia de la presente sea enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA, 7 DE JUNIO DE 2022.



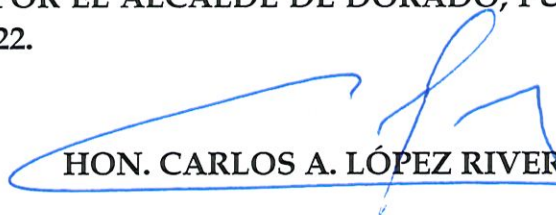
HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS DÍAS 7 DEL MES DE JUNIO DE 2022. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -14- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 8 DE JUNIO DE 2022.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA, ALCALDE